

BASES DE LA IV CONVOCATORIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

(Atención: esta convocatoria es para asignaturas que se dicten durante 2026: anuales y primer cuatrimestre y para prácticas de IdC en el año 2025, que por algún motivo no haya podido ser presentada en la III Convocatoria (abril 2025))

Fundamentación

Desde 2023, con el diseño del Proyecto Estratégico de Internacionalización, la UNRC busca diagramar proyectos y acciones para atender problemáticas educativas y dar respuesta a necesidades actuales y emergentes. Un aspecto central en esa política es la internacionalización del currículo (IdC) que implica generar estrategias destinadas a preparar a los estudiantes para que puedan adquirir competencias, a modo de lograr una formación integral e intercultural de los campos disciplinares y profesionales. Así, las prácticas inscriptas en esta dimensión permiten ampliar las oportunidades educativas internacionales para todos los estudiantes, ampliando los límites y posibilidades que ofrece la movilidad física.

Bajo ese impulso institucional, se trabajó en la construcción de un marco normativo ([Res. n° 566/2023 del Consejo Superior de la UNRC](#)), en forma articulada entre la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional y la Secretaría Académica de la UNRC. En el seno de sus respectivos consejos académicos, se planificó la implementación de propuestas de pregrado y grado que, desde el principio de flexibilidad curricular, permitan tanto su adecuación y transformación a partir de la internacionalización y la interculturalidad como criterios orientadores. En ese marco, la Secretaría Académica y la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional convocan a la comunidad universitaria en su conjunto a avanzar hacia una nueva etapa en la internacionalización de la UNRC.

Objetivos y alcances

La presente convocatoria tiene por objeto promover la internacionalización de la educación superior, su curricularización y el reconocimiento oficial de estas prácticas para todos los participantes, tanto equipos docentes como estudiantes.

Específicamente, se busca estimular las siguientes estrategias en el marco de espacios curriculares de las distintas carreras de pregrado y grado que integran la oferta académica permanente de la UNRC:

- **COIL** (*Collaborative Online International Learning*): constituye un enfoque de enseñanza y aprendizaje que promueve la cooperación entre docentes y estudiantes de distintos países. Está centrado en el análisis y resolución de problemáticas a partir del desarrollo de capacidades y competencias interculturales que se realizan en un plazo extendido (mínimo 4 semanas).



- **Clase bajo la modalidad espejo:** es aquella que propicia la interacción entre grupos de docentes y estudiantes de distintas instituciones en instancias puntuales mediante el uso de un aula virtual, con objetivos que se encuentran explicitados en la planificación de las asignaturas.
- **Otras actividades:** son aquellas de naturaleza diversa y realización breve que también implican la interacción entre docentes/ académicos/ profesionales/ especialistas y estudiantes de universidades extranjeras, con una duración y modalidad que no se encuadra en los formatos descriptos anteriormente.

Las características que asume cada modalidad se detallan en el anexo II del **Régimen de Prácticas de Enseñanza para la Internacionalización del Currículo** presente en el siguiente [enlace](#).

Las propuestas para la IdC podrán involucrar una o más asignaturas de la UNRC que puedan articular la práctica de enseñanza con una o más asignaturas dictadas por, al menos, una universidad extranjera. *En esta oportunidad se permitirá, además, la participación de una o más asignatura/s dictada/s por una o más universidad/es de Argentina.*

A los fines de facilitar la construcción de instancias de colaboración con las universidades del exterior, la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional pondrá a disposición el listado de [convenios vigentes](#). Cabe advertir que la inexistencia de convenio no es un aspecto excluyente para la presentación de la propuesta de práctica de enseñanza de IdC.

Las prácticas de internacionalización que se contemplan en esta convocatoria son las que poseen un carácter **curricular** y, por lo tanto, deberán ser contempladas en el programa de cada una de las asignaturas dictadas por la UNRC. Los equipos docentes que impulsen y desarrollen prácticas para la IdC deberán presentar un informe al finalizar la actividad.

El informe, de ser aprobado por la/s unidad/es académica/s correspondiente/s, permitirá el reconocimiento de la actividad y de la labor de los docentes participantes, mediante **acto resolutivo** emitido por la/s facultad/es. En el caso de los estudiantes, al tratarse de una actividad de carácter curricular, dicho acto resolutivo habilitará su incorporación —con las horas correspondientes— en el certificado analítico final de la carrera. El mismo acto resolutivo, a solicitud de los docentes y/o estudiantes de las demás universidades participantes —sean estas extranjeras o nacionales—, podrá incorporar la nómina de participantes externos en un anexo, a los efectos de su reconocimiento.

Para las **propuestas presentadas en el marco de la IV convocatoria**, se destinará un estímulo económico de **\$100.000**, para las que resulten aprobadas en los primeros 5 lugares del orden de mérito.

Destinatarios

Equipos docentes a cargo de asignaturas anuales y de las que se dictan en el primer cuatrimestre de 2026.

NOTA 1: También podrán presentarse en esta convocatoria los equipos docentes que hayan realizado alguna práctica de IdC en el año 2025, que por algún motivo no haya podido ser presentada en la III Convocatoria (abril 2025). Ésto a los fines de obtener, en caso de que resulte aprobada, el reconocimiento de la actividad realizada para todos los participantes.

Cronograma de la convocatoria

- Apertura de Convocatoria: Viernes 7 de noviembre de 2025.
- Charla informativa: Jueves 13 de noviembre de 2025.
- Cierre de Convocatoria: Lunes 1° de diciembre hasta las 22:00 h.
- Difusión de resultados: Martes 16 de diciembre de 2025.

Presentación del proyecto de práctica de enseñanza para la IdC

En esta convocatoria se podrán presentar propuestas de prácticas de enseñanza para la IdC **para ser llevadas a cabo en asignaturas anuales y en aquellas que se dicten durante el primer cuatrimestre de 2026**. Esta convocatoria es además para los equipos docentes que hayan realizado alguna **práctica de IdC en el transcurso del año 2025**, que no haya sido presentada en la III Convocatoria (abril 2025), a los efectos de obtener, en caso de que resulte aprobada, reconocimiento de la actividad realizada para todos los participantes.

La presentación se realizará en **formato digital** y se deberá presentar la siguiente documentación:

- [Formulario de Google](#) “IV Convocatoria de prácticas de enseñanza para la IdC”.
- Formulario 2.1. Descripción y cronograma de actividades. Acceder a este [ENLACE](#)
Nota: Es importante describir las actividades en detalle. En caso de practicas realizadas en 2025 y no se presentaron en la III Convocatoria se debe acceder a este [ENLACE](#).
- En caso de ser aprobado el proyecto, se solicitará el acuerdo académico colaborativo y el compromiso de docentes entre la UNRC y las otras instituciones participantes, sean nacionales o extranjeras, como se presenta en el siguiente [ENLACE](#).

Evaluación

Las prácticas de enseñanza para la IdC serán evaluadas por la Comisión *ad hoc*, integrada por los miembros de la Comisión de Cooperación Internacional de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional y representantes designados por la Secretaría Académica de la UNRC.



IMPORTANTE

Cada propuesta deberá presentarse en formato digital a través del formulario correspondiente. Una vez que el proyecto se encuentre **aprobado**, el equipo docente deberá presentar toda la documentación en **formato papel** (con firmas ológrafas o digitales) en el área de internacionalización de cada facultad para elevarla a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.

Dudas y consultas

Las diversas inquietudes de los equipos docentes serán atendidas en las unidades académicas:

Facultad	Representante	Contacto
Agronomía y Veterinaria	Prof. Noelia Coria	interinstitucionales@ayv.unrc.edu.ar Tel: 358 4676209
Ciencias Económicas	Prof. Mariela Flesia	mflesia@fce.unrc.edu.ar elgraduado@fce.unrc.edu.ar Tel: 358 4676273-358 4324332
Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales	Prof. Alumné Fessia	posgrado@exa.unrc.edu.ar afessia@exa.unrc.edu.ar Tel: 358 4676431 - 358 5482954
Ciencias Humanas	Prof. Pablo Olmedo	secinternacionalizacion@hum.unrc.edu.ar Tel: 358 4676467
Facultad de Ingeniería	Prof. Emilio Corti	secevg@ing.unrc.edu.ar emiliocorti@ing.unrc.edu.ar Tel: 358 4676247

Asimismo, se encuentran abiertos los canales de información de la SPyCI:

Teléfonos: +54 (0358) 4676108 / 4676308 / 4676413

E-mail: posgrado@ac.unrc.edu.ar